

que, solidariamente, indemnicen a don Alejandro Mingorance Martín con dos mil quinientos noventa y seis euros y sesenta céntimos, y absuelvo a don Antonio Aniorte Puertas de los pedimentos deducidos en su contra.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Andree Andrianse, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de sentencia.

Granada, a diecinueve de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE TORROX

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 66/2005. (PD. 4364/2005).

NIG: 2909141C20052000057.
Procedimiento: Verbal-Desah.f.pago (N) 66/2005. Negociado: CR.
De: Don Manuel Béjar Moreno.
Procuradora: Sra. Remedios Peláez Salido.
Contra: Leader Servicios M 98, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah.f.pago (N) 66/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torrox a instancia de Manuel Béjar Moreno contra Leader Servicios M 98, S.L. sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«JUICIO VERBAL ARRENDATICIO NUM. 66/2005

SENTENCIA

En Torrox, a veintinueve de septiembre de dos mil cinco.

Doña Carmen M.^a Puente Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Torrox y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal arrendaticio en ante este Juzgado, bajo el número 66/2005, entre las siguientes partes: como demandante don Manuel Béjar Moreno, asistido por el Letrado don Manuel Ramos Arrenberg y representado por la Procuradora doña Remedios Peláez Salido y de otra, como demandado: la entidad Leader Servicios M 98, S.L., la cual, se halla en situación de rebeldía procesal, ante la ausencia de comparecencia a juicio pese a estar debidamente citado, sobre acción de desahucio por falta de pago de las rentas, ha pronunciado en nombre de S.M. El Rey, la siguiente sentencia

FALLO

Se estima íntegramente la demanda presentada por la Procuradora doña Remedios Peláez Salido, en nombre y representación de don Manuel Béjar Moreno, contra la entidad Leader Servicios M 98, S.L. y por lo tanto,

1.º Se declara resuelto el contrato de arrendamiento celebrado el día 5 de octubre de 1995 y Anexo de 1 de enero de 1999 entre don Manuel Béjar Moreno y la entidad Leader Servicios M 98, S.L. sobre el local núm. 3 del Bloque La Habana de la Urbanización Puerto Nuevo de Algarrobo Costa.

2.º Se declara el desahucio de la finca urbana, local núm. 3 del Bloque La Habana de la Urbanización Puerto Nuevo de Algarrobo Costa, debiendo el demandado dejarla libre y expedita, apercibiéndoles de que de no hacerlo en el plazo legal se procederá a realizar el lanzamiento a su costa.

3.º Se condena a la entidad Leader Servicios M 98, S.L. al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación, resolviéndose por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo, doña Carmen M.^a Puente Corral, Juez del Juzgado de Primera instancia e Instrucción núm. Dos de Torrox y su partido judicial. Doy fe.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Leader Servicios M 98, S.L., extiendo y firmo la presente en Torrox a diecisiete de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 4361/2005).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF043/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de equipamiento de protección contra códigos maliciosos, en alta disponibilidad, para los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - d) Plazo de ejecución: 30 días a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Treinta y seis mil ochocientos euros (36.800,00 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (736,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
 - b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 065 514.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el décimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las veinte horas. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las trece horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Definición de indicadores claves de gestión para la toma de decisiones en el marco de la II Modernización de Andalucía».

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 109/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: «Definición de indicadores claves de gestión para la toma de decisiones en el marco de la II Modernización de Andalucía».